



# Incertidumbre acerca de las reglas para el Referéndum

31 MAY 2007



Juristas de la UCR insistieron en que se realice la consulta sobre el TLC a la Sala IV, tal como lo establece el artículo 10 de la Constitución Política.

La maquinaria del Tribunal Supremo de Elecciones ya entró en funcionamiento para realizar el proceso electoral de referéndum que se efectuará por primera vez en la Costa Rica moderna. Sin embargo, a tan solo tres meses de la convocatoria oficial aún no quedan claras las reglas del juego.

Las principales dudas en cuanto al referéndum quedaron planteadas en la mesa redonda *Referéndum: las reglas del juego*, actividad que se realizó el lunes 21 de mayo como parte del Ciclo de análisis político: Proceso de Referéndum en Costa Rica, organizado por el Centro de Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz y la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (UCR).

En la actividad participaron el Lic. Luis Diego Brenes, Representante del Tribunal Supremo de Elecciones; el Lic. José Manuel Echandi, diputado; el Dr. Luis Baudrit, Director de la Oficina Jurídica de la UCR y el Dr. Manrique Jiménez.

Los panelistas coincidieron en que la Ley de Regulación del Referéndum está colmada de deficiencias y vacíos jurídicos, motivo por el cual, el Tribunal Supremo de Elecciones, que es el órgano competente para interpretar la ley en materia electoral, debe dar respuesta a las múltiples inquietudes que surgen conforme avanza el proceso.

### **¿TLC o dictamen legislativo?**

Para los juristas de la UCR uno de los aspectos más preocupantes concierne al texto que será sometido a consulta, ya que en la iniciativa que presentaron los poderes Ejecutivo y Legislativo, que es la que está en trámite, se pide someter a referéndum el dictamen rendido por la Comisión Especial de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto del TLC publicado en el 2007, que incluye un dictamen de afirmativo de mayoría, un dictamen afirmativo de minoría y un dictamen negativo de minoría, por lo que no queda claro cuál de los tres es el que se va a votar.

Tanto el Dr. Jiménez como el Dr. Baudrit señalaron la incongruencia de esta propuesta que de aceptarse sometería a votación las interpretaciones del texto del Tratado de Libre Comercio y no el TLC como un todo. Ellos aclararon que en la iniciativa popular que plantearon José Miguel Corrales y un grupo de ciudadanos se pedía someter a votación el texto del Tratado de Libre Comercio publicado en el 2005.



El TSE convocará oficialmente al referéndum en el mes de junio y la consulta se prepara para el 23 de septiembre del 2007.

### **Carrera contra tiempo**

Aunque ya se considera como fecha tentativa para el referéndum el 23 de septiembre del 2007, aún no se esclarece si deberá ser un 30% o un 40% el porcentaje de participación ciudadana que se requiere para que el resultado del referéndum sea vinculante. Además se desconoce cómo será la publicación del texto que aparecería en la Gaceta Oficial para conocimiento de los votantes.

El Lic. José Manuel Echandi, diputado por el partido Unión Nacional planteó la necesidad de que el mencionado texto sea traducido a las lenguas indígenas que se hablan en Costa Rica, además de que se garantice la participación igualitaria para el “sí” y el “no” en cuanto a tiempo y espacio publicitario en los medios de comunicación.

El Lic. Luis Diego Brenes, representante del TSE coincidió en que la ley de referéndum presenta una serie de vacíos normativos en los que el Tribunal está trabajando para subsanar, aseguró que darán respuesta oportuna a todas las interrogantes y que está en total capacidad de llevar a cabo con éxito este vertiginoso proceso electoral.

El funcionario aclaró que la consulta planteada por José Miguel Corrales y otros ciudadanos quedó atrás en el trámite por no cumplir con uno de los requisitos para poder autorizar la convocatoria que era la recolección de firmas de un 5% del padrón electoral. Mientras que la iniciativa del Poder Ejecutivo y Legislativo sí cumplía con los requisitos necesarios.

### **Participación ciudadana**

Por su parte, miembros del público presente expresaron sus dudas en cuanto a la transparencia del TSE e hicieron un llamado vehemente a que el Tribunal admita a ciudadanos como fiscales así como observadores internacionales para asegurar la pureza en el escrutinio de las mesas electorales, figuras que ya el TSE está incorporando para la fiscalización del proceso.

Las próximas mesas redondas de Análisis Político: Proceso de Referéndum en Costa Rica, se realizarán en el Miniauditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 5:30 pm, los días: 31 de mayo, sobre *Los partidos políticos frente al referéndum*; el 8 de junio, acerca de las *Estrategias de los sectores sociales frente al referéndum* y el 15 de junio sobre *El sector académico frente al referéndum*.

[Katzy O`neal Coto](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

[katzyoneal@gmail.com](mailto:katzyoneal@gmail.com)